Dª María Isabel Berrocal Pilo.

Cuatro peones de costura y lavandería (dos por turno) (seis meses).
Dª Julia Cava Peña.
Dª Rosa María Fernández Piris.
Dª Jacinta López Tarriño.
Dª Carmen Ferrera Gómez.

Suplentes por orden, y categorías son:

Diplomado Universitario en Enfermería:
Dª Gema María Galindo Olgado.
Dª Fátima Gilo Márquez

Auxiliares de enfermería:
Dª Susana Borrallo Moreno.
Dª Francisca Cilleros Magariño.
Dª Mª Luisa Domínguez Pache.
Dª Noelia Lobato Pasán.
Dª Mª Cristina Sánchez Jerez.
Dª María Berrocal Asensio.
Dª Pilar Miranda Cancho.
Dª Eva María Piris Guapo.

Ayudantes de cocina:
Dª María Isabel Costa Ripado.
Dª María Luisa Neila Berriales.

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2002, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la inscripción en el Registro y publicación de Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa Publisher Navalmoral, S.L., sobre actualización de tablas salariales para el año 2001, de la provincia de Cáceres (Expte. 1/2002).

VISTO el contenido del Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa PUBLISHER NAVALMORAL S.L., sobre actualización de tablas salariales para el año 2001, con Código Informático 1000592, de ámbito Local, suscrito el 11-12-2001, entre representantes de la empresa, en representación de una parte, y por los representantes de los trabajadores de otra; y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (B.O.E. de 29-03-95); art. 2.c) del Real Decreto 1.040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo (B.O.E. 06-06-81); Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, sobre traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral) (B.O.E. 17-05-1995); Decreto del Presidente 5/2000, de 8 de febrero, por el que se asignan competencias a la Consejería de Trabajo (D.O.E. 10-2-2000); Decreto 6/2000 de 8 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Trabajo (D.O.E. 10-2-2000); y Decreto 22/1996 de 19 de febrero, sobre distribución de competencia en materia laboral (D.O.E. 27-02-1996); ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO,

A C U E R D A :

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de la Dirección General de Trabajo de la Consejería del mismo nombre, con notificación de ello a las partes firmantes.

Segundo.- Disponer su publicación en el "Diario Oficial de Extremadura" y en el "Boletín Oficial de la Provincia" de Cáceres.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Mérida, a 15 de enero de 2002.

El Director General de Trabajo,
JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE LA EMPRESA "PUBLISHER NAVALMORAL, S.L."

En Navalmoral de la Mata, a 11 de diciembre de dos mil uno se reúnen:

– Por parte empresarial D. JULIÁN GARCÍA DERECHO y D. JOSÉ RAMÓN BARBADO SÁNCHEZ.

– Por parte de los trabajadores Dña. MARÍA JOSÉ GÓMEZ BARBADO.

Todos ellos componen la comisión mixta paritaria para la negociación del convenio colectivo de la empresa PUBLISHER NAVALMORAL, S.L., y se reúnen al objeto de estudiar la tabla de Salarios para 2001.

Los señores reunidos, por unanimidad,

A C U E R D A N :

1.- Aprobar la Tabla Salarial que regirá para el ejercicio 2001 y que figura como Anexo del presente documento.

2.- Igualmente se rectifica el ámbito de aplicación del convenio, pasando a ser aplicable a todos los centros de trabajo que tenga o pudiera tener Publisher Navalmoral, S.L. en todo el territorio nacional.

Sin tener más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, firmándose el presente acta en prueba de conformidad, acordando asimismo remisión de la misma a la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura a los efectos que proceda.

Por parte empresarial, Julián García Derecho y José Ramón Barbado Sánchez.

Por los trabajadores, María José Gómez Barbado.

ANEXO

AL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO
DE LA EMPRESA PUBLISHER NAVALMORAL, S.L.

TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 2001

CATEGORÍAS:	SALARIO MENSUAL	
	PESETAS	EUROS
Director comercial	109.910	660,57
Director gerente	109.910	660,57
Ejecutivo	89.302	536,72
Montador	82.432	495,43
Oficial administrativo	82.432	495,43
Auxiliar de Arte	78.995	474,77
Auxiliar administrativo	73.656	442,68
Oficial oficios varios	73.656	442,68
Técnico mayor de 18 años	73.656	442,68
Menores de 18 años	73.417	441,25

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Dª María José Paez Paez sobre desestimación de la reclamación interpuesta contra la Resolución de 7 de noviembre de 2001 del Vicerrectorado de Alumnos que deniega la autorización para formalizar matrícula en la Universidad de Extremadura para iniciar estudios en el curso académico 2001/2002 en la Licenciatura en Medicina (Facultad de Medicina).

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de Cáceres se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo Nº 601/2001 seguido a instancias de Dª María José Paez Paez sobre "desestimación de la reclamación interpuesta contra la Resolución de 7 de noviembre de 2001 del Vicerrectorado de Alumnos que deniega la autorización para formalizar matrícula en la Universidad de Extremadura para iniciar estudios en el curso académico 2001/2002 en la Licenciatura en Medicina (Facultad de Medicina)".

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de Cáceres, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

El Rector,
GINÉS Mª SALIDO RUIZ